

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta) del día jueves 06 (seis) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N19-2023, para la Adquisición de material eléctrico y plomería requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Martínez Barranco S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Distribuciones Mogu S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
3. **Violeta Belén González Tapia**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido: Inscrito sin obligaciones de fecha 03 de julio de 2023

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

Acta de Fallo

1. **Martínez Barranco S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 3, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

No cotiza las partidas:

1, 4, 5, 7, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 47.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 8: No cumple ya que la ficha técnica del proveedor no coincide con lo que oferta en su anexo técnico.

2. **Distribuciones Mogu S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72 y 73.

No cotiza las partidas:

1, 7, 13, 22, 23, 24, 33, 37, 38, 40, 44, 49, 66, 67, 68, 74, 75, 76 y 77.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 39: No cumple ya que se requiere lámpara led 60x60 4000 lm y el proveedor oferta lámpara led 60x60 de 3200 lm.

3. **Violeta Belén González Tapia**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

No cotiza las partidas:

29, 30, 31, 32, 33, 41, 74, 75, 76 y 77.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 7: No cumple ya que se requiere balastro electrónico T5 3x14w y el proveedor oferta T5 2x14w.

Partida 11: No cumple ya que se requiere cable THW No. 12 y el proveedor oferta cable THW no.10

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Acta de Fallo
Fallo único

A Martínez Barranco S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 41,237.42 con IVA incluido.

No. Partida	Id Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
9	17474	2460	5	\$ 2,508.85	\$ 12,544.24	Martínez Barranco S.A. de C.V.
15	13409	2460	5	\$ 6.84	\$ 34.22	Martínez Barranco S.A. de C.V.
22	16005	2460	10	\$ 20.53	\$ 205.32	Martínez Barranco S.A. de C.V.
23	16007	2460	30	\$ 24.01	\$ 720.36	Martínez Barranco S.A. de C.V.
24	13350	2460	10	\$ 19.49	\$ 194.88	Martínez Barranco S.A. de C.V.
26	17482	2460	10	\$ 8.00	\$ 80.04	Martínez Barranco S.A. de C.V.
32	13373	2460	1	\$ 4,740.34	\$ 4,740.34	Martínez Barranco S.A. de C.V.
39	19058	2460	15	\$ 719.08	\$ 10,786.26	Martínez Barranco S.A. de C.V.
43	13450	2460	20	\$ 33.18	\$ 663.52	Martínez Barranco S.A. de C.V.
49	17407	2480	16	\$ 4.52	\$ 72.38	Martínez Barranco S.A. de C.V.
50	19328	2480	10	\$ 4.52	\$ 45.24	Martínez Barranco S.A. de C.V.
51	13764	2480	16	\$ 314.36	\$ 5,029.76	Martínez Barranco S.A. de C.V.
53	19321	2480	4	\$ 211.47	\$ 845.87	Martínez Barranco S.A. de C.V.
54	17579	2480	10	\$ 56.03	\$ 560.28	Martínez Barranco S.A. de C.V.
57	19067	2480	10	\$ 67.40	\$ 673.96	Martínez Barranco S.A. de C.V.
58	13744	2480	15	\$ 20.53	\$ 307.98	Martínez Barranco S.A. de C.V.
60	17581	2480	10	\$ 66.35	\$ 663.52	Martínez Barranco S.A. de C.V.
61	17577	2480	17	\$ 56.03	\$ 952.48	Martínez Barranco S.A. de C.V.
62	13739	2480	10	\$ 44.54	\$ 445.44	Martínez Barranco S.A. de C.V.
63	13738	2480	14	\$ 54.87	\$ 768.15	Martínez Barranco S.A. de C.V.
65	17388	2480	2	\$ 33.18	\$ 66.35	Martínez Barranco S.A. de C.V.
73	13807	2920	5	\$ 125.74	\$ 628.72	Martínez Barranco S.A. de C.V.
74	13196	2920	1	\$ 27.38	\$ 27.38	Martínez Barranco S.A. de C.V.
75	13197	2920	2	\$ 57.19	\$ 114.38	Martínez Barranco S.A. de C.V.
76	13203	2920	1	\$ 66.35	\$ 66.35	Martínez Barranco S.A. de C.V.
Total Adjudicado					\$ 41,237.42	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Juan Carlos Gomez

Acta de Fallo

Por no ser el monto más bajo en las partidas:
 6, 14, 16, 27, 28, 29, 52, 55, 59, 64 y 70.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:
 2, 3, 10, 11, 30, 31, 48, 56, 66, 67, 68, 69, 71, 72 y 77.

A Distribuciones Mogu S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 100,716.65 con IVA incluido.

No. Partida	Id Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
4	13324	2460	15	\$ 753.42	\$ 11,301.30	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
5	13326	2460	3	\$ 899.81	\$ 2,699.44	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
6	13320	2460	25	\$ 424.56	\$ 10,614.00	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
11	17471	2460	2	\$ 1,151.30	\$ 2,302.60	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
12	16010	2460	1	\$ 5,034.98	\$ 5,034.98	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
14	17480	2460	55	\$ 30.28	\$ 1,665.18	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
16	13407	2460	28	\$ 90.71	\$ 2,539.94	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
19	13352	2460	11	\$ 530.47	\$ 5,835.15	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
20	13349	2460	35	\$ 45.36	\$ 1,587.46	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
21	13348	2460	15	\$ 45.36	\$ 680.34	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
25	17481	2460	45	\$ 167.16	\$ 7,522.02	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
27	13358	2460	1	\$ 201.96	\$ 201.96	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
28	13359	2460	2	\$ 201.96	\$ 403.91	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
29	13360	2460	3	\$ 201.96	\$ 605.87	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
30	13372	2460	2	\$ 2,099.83	\$ 4,199.66	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
34	13387	2460	50	\$ 57.19	\$ 2,859.40	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
35	13385	2460	10	\$ 69.48	\$ 694.84	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
36	13382	2460	70	\$ 245.34	\$ 17,173.80	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
41	17450	2460	6	\$ 891.69	\$ 5,350.15	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
46	14283	2460	10	\$ 640.67	\$ 6,406.68	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
47	13344	2460	35	\$ 105.79	\$ 3,702.72	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
55	17580	2480	10	\$ 43.85	\$ 438.48	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
59	17413	2480	5	\$ 552.74	\$ 2,763.70	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
64	19070	2480	5	\$ 281.65	\$ 1,408.24	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
70	19101	2920	6	\$ 454.14	\$ 2,724.84	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
Total Adjudicado					\$ 100,716.65	

[Handwritten signatures and marks]

Acta de Fallo

A Violeta Belén González Tapia se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 32,604.99 con IVA incluido.

No. Partida	Id Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
2	13512	2460	5	\$ 80.68	\$ 403.39	Violeta Belén González Tapia
38	16197	2460	10	\$ 2,115.84	\$ 21,158.40	Violeta Belén González Tapia
40	16050	2460	2	\$ 3,886.00	\$ 7,772.00	Violeta Belén González Tapia
44	19199	2460	2	\$ 1,131.00	\$ 2,262.00	Violeta Belén González Tapia
52	16069	2480	2	\$ 193.72	\$ 387.44	Violeta Belén González Tapia
67	16116	2480	4	\$ 155.44	\$ 621.76	Violeta Belén González Tapia
Total Adjudicado					\$ 32,604.99	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

4, 5, 35, 43, 46, 47, 54, 55, 59, 60, 64 y 73.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

1, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 36, 37, 39, 42, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por no recibir ninguna oferta técnico-económica por parte de los proveedores en las partidas:

33.

Por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la partida:

7 y 8.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

1, 3, 10, 13, 17, 18, 31, 37, 42, 45, 48, 56, 66, 68, 69, 71, 72 y 77.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día jueves 20 (veinte) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva

Acta de Fallo

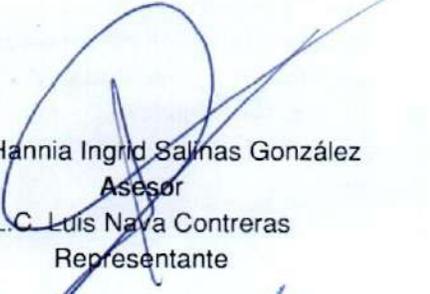
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico contacto_proveedores@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
 - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases

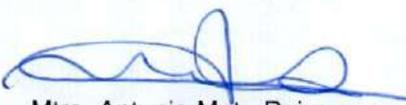
Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 17:00 (diecisiete horas) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante


Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L.C. Luis Nava Contreras
Representante


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Acta de Fallo

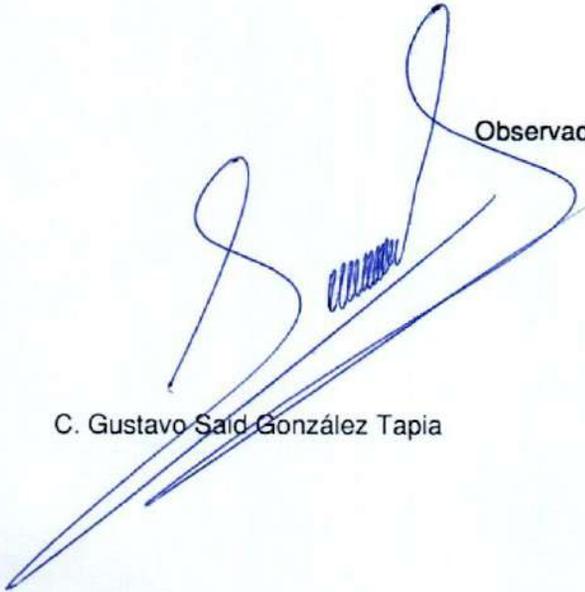


Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz
representante

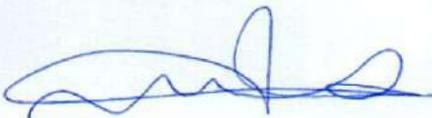
Observadores:



C. Gustavo Saiz González Tapia



C. Marcial Nava Najera



Acta de Fallo

SIN TEXTO